

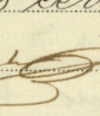
Presidente
D. Regino Guesala
Concejales
D. Marcellino Salaverría
" Florencio Guesala
" Cándido Garbisa
" José Ramón Trasa.
" José María Ayestarrán

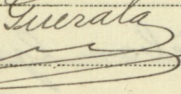
En la Universidad de Lerio a treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento de la misma con los Sres. Concejales que se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guesala y Acate, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

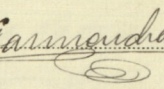
Leída y aprobada fue el acta de la sesión anterior.

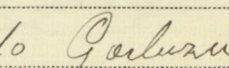
El Sr. Presidente manifiesta que se han presentado varios individuos solicitando ocupar la vacante del cargo de Alguacil de este Municipio; y enterados los Sres. Concejales de las circunstancias que concurren en cada uno de ellos, y resultando que el llamado D. Nicasio Pagola, tiene la ventaja de ser músico juglar; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar Alguacil de este Municipio a dicho señor Pagola, ocupando a la vez la plaza de Músico juglar que también se halla vacante.

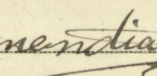
Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales que saben y deben hacerlo, de que como Secretario certifico.

Regino Guesala  Marcellino Salaverría

Florencio Guesala 

José Luis Garmendia 

Cándido Garbisa 

Esteban Garmendia 

Fidel Otegui 